

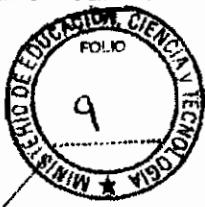


"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

984



BUENOS AIRES, 28 JUL 2006

VISTO, el expediente N° 7501/06 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, en favor del SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS AMBIENTALES DE NIVEL SUPERIOR, que se realizará en la Localidad de HUERTA GRANDE, Provincia de CÓRDOBA, entre los días 5 y 6 de octubre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que los objetivos del evento serán promover posibilidades laborales de las licenciaturas abocadas a las ciencias ambientales; dar a conocer avances científicos y tecnológicos relacionados con las distintas áreas de las ciencias ambientales; fomentar la investigación científica y tecnológica en los estudiantes de grado y post-grado relacionados a las ciencias ambientales; establecer y fortalecer vínculos de confraternidad y cooperación interdisciplinaria entre los estudiantes y profesionales relacionados con las ciencias ambientales; fortalecer los vínculos entre las unidades académicas participantes e intercambiar experiencias y soluciones relacionadas a las problemáticas ambientales.

Que el temario del Congreso será desarrollo sustentable - Agenda 21; sistemas integrados de gestión; resolución de conflictos ambientales, sostenibilidad en la empresa; impacto ambiental; derecho ambiental: legislación y regulación; educación ambiental formal y no formal; gestión de los recursos agua, aire y suelo; energías alternativas; manejo y gestión de residuos; salud y ambiente; ciencias sociales y ambiente e; inserción y demanda laboral.

Que el evento estará dirigido a alumnos, docentes, investigadores y especialistas en la materia, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia, de extensión universitaria y de divulgación académica y



"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

cultural.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS AMBIENTALES DE NIVEL SUPERIOR, organizado por la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, que se realizará en la Localidad de HUERTA GRANDE, Provincia de CÓRDOBA, entre los días 5 y 6 de octubre de 2006.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

984

DIC. DANIEL B. ELMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología